



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 7755/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.-

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 11 RAMA ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION DE LA SRTA. MARIA GIMENEZ.-

DICTAMEN N° 1 422 / 04 .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Vienen las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de. fs 27/29; esta Asesoría Letrada manifiesta que a fs. 34 obra Informe Circunstanciado elaborado por la Gerencia Contable del IPAV, mientras que a fs. 36 y 38, constan respectivamente Dictámenes favorables de la Asesorías Delegadas ante el IPAV y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Analizado el acto proyectado no existen objeciones legales que realizar por tanto, una vez verificada la exactitud de los datos consignados, se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 22 SET 2004
GAA.-



RAÚL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-